 San Juan de Pasto, 6 de marzo del 2025

**No.063**

**Secretaría de Tránsito y Transporte adelanta las gestiones para poner en marcha la primera cámara de fotodetección en Pasto**

La Secretaría de Tránsito y Transporte viene adelantando ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial el proceso técnico para la instalación de cámaras de fotodetección en la ciudad de Pasto, teniendo en cuenta la Ley 1834 de 2017 en donde se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones.

Es así como a partir del mes de marzo se llevarán a cabo las gestiones para el funcionamiento de la primera cámara de fotodetección que estará ubicada en la calle 12 con carrera 7-97, sector del estadio Libertad, en sentido norte-sur. Igualmente, se procederá a instalar la señalización informativa y preventiva reglamentaria para indicar que en este punto hay este dispositivo.

Es importante resaltar que, previamente a la puesta en marcha de la cámara, se realizará, en primer lugar, un proceso de socialización y pedagogía con la ciudadanía, con la imposición de comparendos pedagógicos.

**Esta cámara de fotodetección detectará las siguientes infracciones:**

1. C14: Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente

2. C24: Conducir motocicleta sin observar las normas

3. C29: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

4. C32: No respetar el paso de peatones en sitios permitidos.

5. C35: Revisión Técnico Mecánica vencida.

6. D02: Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT

7. D04: No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo.

8. D05: Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, bermas, demarcaciones de canalización, zonas verdes o vías especiales para vehículos no motorizados.

9. D07: Conducir realizando maniobras altamente peligrosas, siempre y cuando la maniobra viole las normas de tránsito que pongan en peligro a las personas o cosas, y que constituyan conductas dolosas o altamente imprudentes.

“Este proceso se espera realizar en este mes de marzo y cuyo propósito es mejorar la movilidad a través de vehículos seguros. Invitamos a la ciudadanía a ser conscientes de su papel como actor vial en la ciudad. Próximamente, se seguirán evaluando otros puntos críticos para la instalación de estas cámaras”, indicó la secretaria de Tránsito y Transporte, Emilsen Narváez.